

# ACTUACIONES DE LABORA EN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2020

## PROGRAMAS Y SUBVENCIONES CON ATENCIÓN ESPECIAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

LABORA ha desarrollado a lo largo de 2020 programas y subvenciones que recogen una atención especial al colectivo de mujeres víctimas de violencia de género, entre otros colectivos.

Programa presupuestario	Línea	Descripción
322.51	S7979000	Empleo de calidad con perspectiva de género
322.51	S2941000	Empleo público y desarrollo local
322.51	S7954000	Empleo para jóvenes
322.51	S0212000	Emprendimiento social e innovador
322.52	S2946000	Programas mixtos empleo-formación
322.52	S0218000	Formación Profesional para el empleo
322.52	S8005000	Ayudas y becas asistencia a cursos
322.52	S5644000	Planes de formación para el empleo dirigidos preferentemente a ocupados
322.52	S7978000	Programa mixto empleo-formación POCV (ETFORMEM)

### SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

#### Línea S7979000 Empleo de calidad con perspectiva de género

Se incrementa el importe de la subvención hasta el 100% del SMI (la ayuda básica se fija en el 60%) en el caso de que la persona contratada sea una mujer víctima de la violencia de género.

**Línea S2941000** Empleo público y desarrollo local

El baremo para la selección para la contratación por entidades locales otorga mayor puntuación a la mujer víctima de la violencia de género.

**Línea S7954000** Empleo para jóvenes

El baremo para la selección para la contratación por entidades locales otorga mayor puntuación a la mujer víctima de la violencia de género.

En el caso de contratación de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, se incrementa el importe de la subvención hasta el 100% del SMI en el caso de que la persona contratada con carácter indefinido sea una mujer víctima de violencia sobre la mujer (25.200 euros).

En el caso de contratación en prácticas de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, se incrementa el importe de la Subvención hasta el 90% del SMI en el caso de que la persona contratada sea una mujer víctima de violencia sobre la mujer (11.340 euros).

**Línea S0212000** Emprendimiento social e innovador

El importe de la subvención por la constitución como trabajador autónomo es de 2.500 euros y se incrementa en el caso de las mujeres víctimas de violencia sobre la mujer en 4.500 euros.

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**

---

**Línea S2946000** Programas mixtos de empleo-formación TALLERES DE EMPLEO:

La mujer víctima de violencia de género se incluye en las bases reguladoras de las ayudas como un colectivo prioritario en los criterios de selección del alumnado. Por otra parte, en la convocatoria correspondiente a 2020, se establece que se valorará con un máximo de 10 puntos que la entidad solicitante cuente en su plantilla con un porcentaje igual o superior al 20% de personas con diversidad funcional, personas afectadas con trastorno mental grave o muy grave, personas en situación o riesgo de exclusión social y mujeres víctimas de violencia de género.

Así se recoge también en la reciente Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo (DOGV 8971, de 9/01/2021)

**Línea S0218000** Formación Profesional para el empleo

La mujer víctima de violencia de género se incluye en la convocatoria de las ayudas como un colectivo prioritario en los criterios de selección del alumnado, por otra parte se establece que se valorará con un máximo de 5 puntos que la entidad solicitante cuente en su plantilla con un porcentaje igual o superior al 20% de personas con diversidad funcional, personas afectadas con trastorno mental grave o muy grave, personas en situación o riesgo de exclusión social y mujeres víctimas de violencia de género.

Línea **S8005000** Ayudas y becas al alumnado desempleado asistente a cursos de formación profesional para el empleo

Esta nueva línea de subvención se destina a atender las solicitudes efectuadas al amparo de la convocatoria aprobada por la Resolución de 5 de octubre de 2020, de la Dirección General de LABORA - Servicio Valenciano de Empleo y Formación, para la concesión de becas y ayudas para los trabajadores y las trabajadoras desempleadas que participen en acciones formativas financiadas en el marco de la oferta formativa de LABORA - Servicio Valenciano de Empleo y Formación, (DOGV 8925, de 14/10/2020).

Entre los tipos de ayuda se incorporan las ayudas en concepto de la participación de mujeres víctimas de violencia de género en las acciones formativas.

Durante el tiempo de participación en una acción formativa, la mujer tendrá derecho a percibir una beca por asistencia de 10 euros por día lectivo efectivamente asistido hasta la finalización del curso.

**Línea S5644000** Programas de formación para el empleo dirigidos prioritariamente a personas ocupadas

En la convocatoria (Resolución de 30 de diciembre de 2019, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas con cargo al ejercicio presupuestario 2020, DOGV 8725, de 24/01/2020) se establece que en la selección del alumnado participante tendrán prioridad las mujeres y colectivos vulnerables, entre los que se encuentran las víctimas de violencia de género.

Entre los criterios de valoración de las solicitudes se establece que se valorará con un máximo de 10 puntos que la entidad solicitante cuente en su plantilla con un porcentaje igual o superior al 20% de personas con diversidad funcional, personas afectadas con trastorno mental grave o muy grave, personas en situación o riesgo de exclusión social y mujeres víctimas de violencia de género.

**Línea S7978000**, programa mixto de empleo-formación ET FORMEM

La mujer víctima de violencia de género se incluye como colectivo prioritario en los criterios de selección del alumnado.

## APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS ESPAIS LABORA

### SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSERCIÓN LABORAL

---

#### Programa de apoyo a mujeres Víctimas de violencia de género Espais LABORA

Todos los Espai LABORA de la Comunitat disponen de una persona encargada de la atención personalizada a las mujeres víctimas de violencia de género. Un equipo de personas especializadas llevan a cabo una atención individualizada desde el primer momento, en un espacio físico que preserva la privacidad de la intervención, 21 en la provincia de Alicante, 8 en la de Castellón y 32 en la de Valencia, de las cuales:

- **7 son tutoras** que atienden a mujeres VVG, tanto a las que tienen los datos de su demanda encriptados al haber solicitado la confidencialidad de los mismos como a las que no los tienen, y coordinan al personal de apoyo; su ámbito de actuación alcanza a toda la Comunitat, 2 en la provincia de Alicante, 1 en Castellón y 4 en Valencia.
- **54 son personas de apoyo** a las mujeres VVG, un técnico/a por cada Espai LABORA. El personal de apoyo es el responsable de detectar, informar y acompañar a las mujeres VVG hasta su cita con la tutora especializada asignada, en caso de que la mujer pida la confidencialidad de sus datos.

La atención prestada comprende tanto la inscripción como persona demandante de empleo (con o sin datos confidenciales), la apertura del itinerario individual y personalizado de empleo, la entrevista de diagnóstico, la realización de trámites administrativos, información, asesoramiento y orientación laboral.

Durante 2020 se han atendido un total de 1.578 mujeres que han acreditado su condición de VVG, de las que 33 han solicitado mantener su demanda dentro de la confidencialidad.

Provincia	Nº mujeres atendidas en los Espai LABORA en el año 2019	Mujeres con atención personalizada por las tutoras, al solicitar confidencialidad en la demanda en 2019	Total VVG inscritas	Total Mujeres con atención personalizada al solicitar confidencialidad en la demanda
Alicante	629	9	2.723	55
Castellón	191	2	626	4
Valencia	758	22	3.455	89
<b>TOTAL</b>	<b>1.578</b>	<b>33</b>	<b>6.804</b>	<b>148</b>

Las acciones de orientación realizadas en las que han participado mujeres víctimas de violencia de género en el año 2020, son las siguientes:

PROVINCIA	ITINERARIOS	SERVICIOS
ALICANTE	145	3.827
CASTELLÓN	94	1.692
VALENCIA	515	7.511
<b>TOTALES</b>	<b>754</b>	<b>13.030</b>

Datos sobre gestión de ofertas:

	AÑO 2020
N.º OFERTAS GESTIONADAS CON ALGUNA CANDIDATA VVG	1.851
N.º DE MUJERES VVG (DISTINTAS) INCLUIDAS EN ALGUNA OFERTA	1.607